



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE D. CARLOS TROYANO COMO NUEVO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DEL PALACIO DE FESTIVALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0015]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0026, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo Director de programación del Palacio de Festivales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0015, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 24 de febrero de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0015]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 26 relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo Director de Programación del Palacio de Festivales, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reducir el grado de politización de las Administraciones Públicas y a tal efecto, se proceda a regular el acceso a los puestos directivos según criterios de mérito y capacidad, basados exclusivamente en criterios profesionales y técnicos de gestión, incompatibilizándose el poder formar parte del órgano de selección así como el acceso a las pruebas selectivas a quienes ostenten o hayan ostentado en el año anterior al proceso selectivo, un cargo orgánico en cualquiera de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Santander, 18 de febrero de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio García. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."